

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 269 Jueves 8 de noviembre de 2012

Sec. IV. Pág. 51720

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38055 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 641/12 D, en el que se ha dictado, con fecha 17/10/12, Auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Montajes Veloce, S.L., con CIF:B-60.315.231 y domicilio en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 164, local 24, con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Xavier Galiana Roca, Economista, quien en fecha 18/10/12 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos, se señala como dirección postal, calle Anselm Clavé, 38, 2.°, de Granollers y dirección eletrónica: xavier.galiana@economistes.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes, a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud acta.

Barcelona, 18 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120073781-1